

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Transmisión para la transición energética en LAC

SELECCIÓN #: RG-T4593

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Regional

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Energía

NOMBRE DE LA CT: Transmisión para la transición energética en LAC

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-21361-RG

Enlace al documento de CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4593>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre "**Cómo encontrar u obtener su Número BP**".

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener

información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.

- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **21 de febrero de 2025** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: arturoal@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *INE/ENE*

A la atención de: *Arturo Alarcón, Especialista Senior de Energía*

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: *+12023124463*

Correo electrónico: arturoal@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen brindar apoyo técnico al BID y a los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Honduras para: (i) identificar los factores que afectan la inversión privada en transmisión en Bolivia, Ecuador y Honduras; (ii) evaluar las necesidades de inversión y capacidades de los países, identificando un conjunto de medidas para fomentar la inversión privada; (iii) evaluar diferentes modelos de participación privada en estos países; y (iv) proponer medidas regulatorias y sectoriales específicas que puedan implementarse para atraer inversión privada en estos países.

Las firmas consultoras deben proporcionar evidencia específica de experiencia en:

- Análisis de energía, infraestructura o inversiones, particularmente en proyectos de transmisión. Esta experiencia debe incluir trabajo con actores del sector público y privado en proyectos similares.
- Sólido conocimiento del sector de transmisión de energía, incluyendo tendencias emergentes del mercado y tecnologías innovadoras, marcos regulatorios regionales e internacionales, dinámicas financieras y operativas del panorama de inversión, y mecanismos para la integración del sector privado en proyectos de transmisión.
- Excelente capacidad de relacionamiento con actores clave y generación de informes, incluyendo la elaboración de reportes de alta calidad, claros y completos, dirigidos a diversas audiencias; experiencia en la facilitación de talleres y consultas con partes interesadas; y habilidades sólidas de presentación para comunicar eficazmente hallazgos y recomendaciones a los tomadores de decisiones

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: *US\$90,000*

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

Consultoría para apoyar análisis sobre inversión privada en transmisión – Bolivia, Ecuador y Honduras

Regional

Número de cooperación técnica: RG-T4593

Nombre de la Cooperación Técnica: Transmisión para la transición energética en LAC

<https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4593>

1. Antecedentes y justificación

- 1.1.** El sector energético en América Latina y el Caribe (ALC) se encuentra inmerso en una revolución tecnológica y digital impulsada por la necesidad de adoptar tecnologías limpias y sostenibles. La transición energética es crucial para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo, uno de los principales desafíos que enfrenta la región es la insuficiente capacidad del sistema de transmisión eléctrica, lo que limita la integración de energías renovables y la eficiencia del sistema eléctrico.
- 1.2.** La ampliación y modernización de la infraestructura de transmisión son fundamentales para garantizar un suministro eléctrico continuo y confiable y facilitar la conexión de nuevos proyectos de energía renovable. Según un análisis de la AIE, para cumplir con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en el marco del Acuerdo de París, la inversión en redes de transmisión debe aumentar 6,5 veces respecto de los niveles de 2022, superando los 20.000 millones de dólares anuales en 2050. En este contexto, es vital evaluar mecanismos que incentiven la inversión privada en el sector de transmisión eléctrica, pues los recursos públicos son limitados y la participación del sector privado puede acelerar el proceso de transición energética.
- 1.3.** Para apoyar el proceso de transición energética en la región de ALC, el BID busca un equipo consultor para realizar un análisis para: (i) identificar los factores que afectan las inversiones privadas en transmisión en Bolivia, Ecuador y Honduras; (ii) evaluar a los países en términos de necesidades y capacidades de inversión, identificando un conjunto de medidas para incentivar la inversión privada; (iii) evaluar diferentes modelos de participación privada en estos países; y (iv) proponer medidas regulatorias y sectoriales específicas que puedan implementarse para atraer inversión privada en estos países.

2. Objetivos

- 2.1.** Se espera que el equipo consultor, para cada uno de los tres países seleccionados, (i) evalúe los factores que afectan las inversiones privadas en transmisión; (ii) desarrolle una hoja de ruta para atraer inversión privada; y (iii) proporcione recomendaciones normativas y de políticas para promover las inversiones privadas en transmisión, evaluando diferentes esquemas de participación privada posibles.

3. Alcance de los servicios

- 3.1.** Se espera que el equipo consultor lleve a cabo las actividades descritas a continuación, entre otras: (i)

identificar fuentes de datos primarios y secundarios, incluidos informes gubernamentales, leyes existentes del sector energético y regulación primaria y secundaria, así como legislación acerca de participación público-privada, o privada en el sector eléctrico, publicaciones de la industria eléctrica y estudios de mercado; (ii) emplear métodos cualitativos y cuantitativos para la recopilación de datos, incluidas encuestas, entrevistas y grupos focales con partes interesadas del sector; (iii) desarrollar una estrategia de participación de las partes interesadas para asegurar aportes integrales de varios actores (gobierno, inversionistas, desarrolladores de proyectos, expertos de la industria); y (iv) resumir los hallazgos de las consultas con las partes interesadas para informar la evaluación general.

4. Actividades clave y resultados

- 4.1.** Se espera que el equipo consultor elabore un análisis exhaustivo y recomendaciones específicas para cada país destinadas a mejorar la inversión privada en transmisión. Esto implicará las siguientes actividades clave:
- 4.2. Plan de trabajo (entregable 1):** Preparar un plan de trabajo para la consultoría que: (i) defina claramente los objetivos generales de la consultoría; (ii) enumere las actividades que se llevarán a cabo, incluida la recopilación de datos y las consultas con las partes interesadas; (iii) proporcione un cronograma detallado para cada actividad, indicando fechas de inicio y finalización, hitos y plazos para los entregables; y (iv) especifique los roles y responsabilidades del equipo para cada actividad.
- 4.3. Evaluación de los factores que afectan la inversión privada en transmisión (producto 2):** El equipo consultor preparará un análisis de las principales barreras y factores facilitadores que afectan la inversión privada en transmisión eléctrica en los países seleccionados (Bolivia, Ecuador y Honduras). El alcance de este análisis incluirá, para cada país: (i) identificación y análisis de las principales barreras, incluidas legislación, las regulaciones y las restricciones financieras; (ii) factores facilitadores que facilitan la inversión privada, como incentivos gubernamentales, legislación, regulación, diseño de mercado, infraestructura existente, fortaleza del sector financiero nacional, etc.; (iii) realización de un análisis comparativo de las mejores prácticas regionales e internacionales y los modelos de negocios exitosos para atraer inversiones privadas en transmisión; y (iv) proporcionar estudios de casos de iniciativas exitosas de inversión privada en el sector de transmisión, idealmente en países con características similares a los sujetos de este estudio.
- 4.4. Evaluación de modelos de participación privada (producto 3):** Para cada país, el equipo consultor evaluará diferentes modelos de participación privada en el sector de transmisión, evaluando las necesidades de adaptación legislativa y regulatoria, la madurez del sector, y las ventajas dado el contexto específico.
- 4.5. Recomendaciones de políticas para atraer inversión privada (producto 4):** El equipo consultor, con base en las actividades 4.3 y 4.3, preparará un documento para presentar recomendaciones para: (i) medidas de política y regulación, sugiriendo cambios de política específicos para mejorar el marco de inversión (por ejemplo, incentivos fiscales, procesos de permisos simplificados, diseño de mercado, etc.); (ii) marco regulatorio, proponiendo actualizaciones a regulaciones primarias y secundarias específicas que respalden la participación del sector privado; y (iii) medidas sectoriales, recomendando medidas específicas del sector que podrían mejorar la viabilidad de los proyectos de transmisión (por ejemplo, asociaciones público-privadas, estrategias de mitigación de riesgos, estrategias de adquisiciones, mecanismos de compensación, esquemas de propiedad, etc.).

- 4.6. Talleres (virtuales):** El equipo consultor presentará los hallazgos iniciales y compartirá las propuestas de esta consultoría con actores clave del sector, públicos y privados, en un taller virtual en cada uno de los tres países seleccionados (Bolivia, Ecuador y Honduras). La preparación del taller incluirá al menos: (i) una agenda que describa los temas de las sesiones, los oradores y la asignación de tiempo; (ii) materiales de presentación y cualquier otro recurso necesario para una participación efectiva; y (iii) un mecanismo para recopilar la retroalimentación de los participantes para refinar las recomendaciones.
- 4.7. Diseño de la hoja de ruta para cada uno de los tres países (producto 5):** El equipo consultor, con base en las actividades 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6, diseñará un conjunto de estrategias y planes de acción a medida para impulsar la participación del sector privado en las inversiones en transmisión de electricidad para cada uno de los tres países seleccionados. Se espera que la estructura de la hoja de ruta incluya al menos: (i) metas claras para aumentar la inversión privada en transmisión en cada país; (ii) acciones específicas a tomar, entidades responsables y cronogramas para la implementación; y (iii) un marco para monitorear el proceso hacia las metas definidas. Estas hojas de ruta se presentarán en un taller presencial en cada uno de los tres países seleccionados.
- 4.8. Talleres (finales):** El equipo consultor presentará los hallazgos finales y compartirá los resultados de esta consultoría con actores clave del sector, públicos y privados, en un taller presencial en cada uno de los tres países seleccionados (tres talleres, Bolivia, Ecuador y Honduras). La preparación del taller incluirá al menos: (i) una agenda que describa los temas de las sesiones, los oradores y la asignación de tiempo; (ii) materiales de presentación y cualquier otro recurso necesario para una participación efectiva; y (iii) un mecanismo para recopilar la retroalimentación de los participantes para refinar las recomendaciones.

5. Resultados esperados

- 5.1.** Un análisis exhaustivo de los factores que afectan la inversión privada en transmisión permitirá comprender mejor las barreras regulatorias, financieras y estructurales, así como los factores que las favorecen. Los conocimientos adquiridos permitirán a los responsables de las políticas y a las partes interesadas identificar mejor las áreas de mejora y las oportunidades para fomentar la inversión en Bolivia, Ecuador y Honduras.
- 5.2.** Las recomendaciones normativas y de políticas específicas proporcionarán medidas específicas para crear un entorno de inversión atractivo. Estas recomendaciones abordarán las deficiencias del marco de inversión, propondrán actualizaciones normativas y sugerirán medidas específicas para cada sector, sentando las bases para una mayor participación del sector privado en los proyectos de transmisión.
- 5.3.** Las recomendaciones deberán analizar y proponer diferentes esquemas para la participación privada en cada país, desde la participación 100% privada, asociaciones publico privadas, concesiones, etc. El análisis deberá evaluar las condiciones en cada país y brindar una evaluación del mejor esquema, con una justificación sólida para la propuesta.
- 5.4.** Los talleres difundirán las conclusiones y recomendaciones, dotando a las partes interesadas de los conocimientos y las herramientas necesarios para abordar eficazmente los desafíos de la inversión. Además, la reunión de las partes interesadas de Bolivia, Ecuador y Honduras facilitará el aprendizaje entre países y fomentará enfoques colaborativos para abordar los desafíos de la inversión. (3 talleres virtuales y 3 talleres presenciales).

5.5. Las hojas de ruta establecerán objetivos, cronogramas y acciones específicos para aumentar la inversión privada en transmisión, garantizando esfuerzos centrados y coordinados.

6. Cronograma e hitos del proyecto

Entregable	Plazo de entrega estimado desde el inicio del contrato
1. Plan de trabajo	1 mes
2. Informe inicial - Evaluación de los factores que afectan la inversión privada en transmisión	4 meses
3. Informe intermedio - Recomendaciones de políticas para atraer inversión privada, incluidos 3 talleres virtuales	8 meses
4. Informe final: Diseño de la hoja de ruta para tres países, incluidos 3 talleres presenciales	12 meses

7. Requisitos de los informes

7.1. Todos los borradores de los informes deberán presentarse en español como documentos de Word para revisión y comentarios del equipo de energía del BID, acompañados de cualquier archivo Excel de respaldo.

7.2. Los informes deberán tener un resumen ejecutivo de máximo 10 páginas.

7.3. Todos los materiales de PowerPoint utilizados en las presentaciones deben prepararse y enviarse en español.

7.4. Todos los informes finales deben enviarse al equipo de energía del BID en inglés y español, en documentos Word y PDF, junto con cualquier archivo de apoyo en Excel y PowerPoint.

7.5. El informe final deberá ser conciso y tener un máximo de 20 páginas por país.

8. Criterios de aceptación

8.1. Los entregables serán aceptados en base a los acuerdos sobre el alcance de los servicios aquí incluidos. Los entregables serán revisados y aprobados por el Sr. Arturo Alarcón, Especialista Senior del Sector Energía (INE/ENE), en coordinación con los equipos del BID en Ecuador, Honduras y Bolivia.

9. Requisitos para el equipo consultor

9.1. El equipo debe demostrar un mínimo de 10 años de experiencia profesional relevante en energía, infraestructura o análisis de inversiones, en particular en proyectos de transmisión. Esta experiencia debe incluir el trabajo con partes interesadas del sector público y privado en proyectos similares.

9.2. El equipo debe contar con un equipo multidisciplinario con experiencia en los ámbitos pertinentes, como economía, ingeniería, política energética e inversión. El equipo debe incluir especialistas con experiencia regional en Bolivia, Ecuador y Honduras para garantizar conocimientos localizados.

- 9.3.** El equipo debe poseer un conocimiento profundo del sector de transmisión de energía, incluidas las tendencias de los mercados emergentes y las tecnologías innovadoras, los marcos regulatorios regionales e internacionales, la dinámica financiera y operativa del panorama de inversiones y los mecanismos para integrar la participación del sector privado en proyectos de transmisión.
- 9.4.** El equipo debe aportar pruebas de que ha gestionado o realizado análisis exhaustivos de proyectos de energía o infraestructura a gran escala. Esto incluye la presentación de recomendaciones prácticas que hayan dado lugar a mejoras mensurables o a resultados de proyectos exitosos.
- 9.5.** El equipo debe tener una excelente capacidad de participación de las partes interesadas y de elaboración de informes, incluidos informes de alta calidad, claros y completos adaptados a diversas audiencias; experiencia en la facilitación de talleres y consultas con las partes interesadas; y sólidas habilidades de presentación para comunicar eficazmente los hallazgos y las recomendaciones a los tomadores de decisiones.
- 9.6.** El equipo debe garantizar la fluidez en español e inglés entre los miembros del equipo que participan activamente en el proyecto. Esto incluye la capacidad de realizar entrevistas, preparar documentos técnicos y realizar presentaciones en ambos idiomas con conocimiento cultural y contextual.

10. Supervisión y presentación de informes

- 10.1.** Las actividades y entregables incluidos en estos Términos de Referencia serán supervisados por el Sr. Arturo Alarcón, Especialista Senior del Sector Energía (INE/ENE), en coordinación con los equipos de Bolivia, Honduras y Ecuador.

11. Calendario de pagos

- 11.1.** Las condiciones de pago se basarán en los resultados del proyecto. El Banco no prevé realizar pagos por adelantado en el marco de contratos de consultoría, a menos que se requiera una cantidad importante de viajes.

Calendario de pagos	
Entregable	Porcentaje
1. Plan de trabajo	10%
2. Informe inicial - Evaluación de los factores que afectan la inversión privada en transmisión	25%
3. Informe Intermedio - Recomendaciones de políticas para atraer inversión privada (talleres virtuales)	30%
4. Informe final – Diseño de la hoja de ruta para tres países (taller presencial)	35%
Total	100%